

Martha

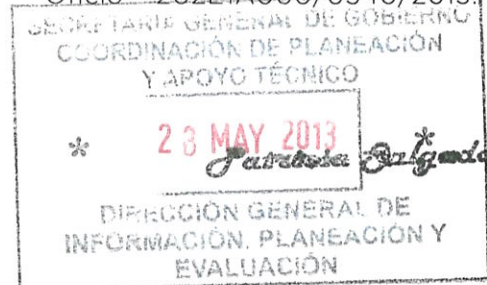


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México;
a 24 de Mayo de 2013;
Oficio 202E1A000/0340/2013



**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su requerimiento de información 00088/SEGEGOB/IP/2013, de 08 de mayo de 2013, informo a Usted lo siguiente:

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, no cuenta con la información como es requerida por el particular, la única información que se tiene y que puede ser proporcionada es la que se adjunta la presente oficio y que responde a algunas de las interrogantes, como es el número total de asuntos iniciados por año, del 2009 al 2013, haciendo la aclaración que de enero a abril de 2013, el número de asuntos atendidos por el Instituto, prácticamente supera al número de asuntos atendidos el año próximo pasado, sin embargo, esa cuestión deriva que a partir del año que transcurre, se cuentan las intervenciones que tienen los defensores en cada una de las causas penales, no así al número de causas iniciadas.

Por otro lado, en cuanto a las carpetas de investigación judicializadas, he de referir que tales datos empezaron a ser cuantificados a partir del mes de mayo a diciembre de 2012 y de enero a abril de 2013, tal como aparece en el anexo.

En respuesta a las preguntas de número total de asuntos y causas terminadas, finalizadas o concluidas por año a partir del 2009, hago de su conocimiento que no se cuenta con esa información, lo anterior, si se toma en consideración que resultaría complicado el poder determinar tal circunstancia, ante los siguientes supuestos, por mencionar algunos, por ejemplo, en la intervención ante el Ministerio Público cuando se detiene a un probable responsable y solicitan los servicios de la Defensoría Pública, se apersona el servidor público en la carpeta de investigación, se acepta y protesta el cargo, se puede o no recabar la entrevista, puede quedar en libertad o vincularse a proceso, de vincularse a proceso, en la mayoría de las ocasiones ya no requieren los servicios de la Defensoría Pública al solicitar los servicios de un abogado particular, en ese supuesto se tendría como un asunto concluido, al intervenir por única ocasión, sin embargo, suele pasar que de continuarse el juicio, normalmente se vuelve a tener intervención, nuevamente por única ocasión, al no presentarse a tal o cual audiencia el abogado particular, pudiendo ser contado nuevamente como un asunto concluido, sin embargo para la Institución no reflejaría de forma alguna el número de asuntos atendidos, es decir la carga de trabajo por los Defensores Públicos, este tipo de circunstancias pasan

**CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

todos los días, en todas las salas de juicio oral, en todas las etapas del procedimiento en los dieciocho Distritos Judiciales, argumento este con el cual pretendo hacer notar lo complejo que resulta el poder proporcionar la información solicitada en los términos del requerimiento.

Por cuanto hace al número de total de Defensores Públicos que operan el Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Entidad, informo que actualmente son 109 Defensores Públicos y que el mismo promedio fue en el año 2012, cubriendo con ello en su totalidad los dieciocho Distritos Judiciales, en cuanto a la información solicitada de los años 2009 al 2011, refiero que el número no se puede determinar, ya que ello depende de la creación de las salas de juicio oral, así como de la carga de trabajo en las agencias del Ministerio Público, por lo que únicamente se proporciona la información ya referida.

Ahora bien, por cuanto hace al número total de oficinas o espacios físicos de la Defensoría Pública utilizadas para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Entidad, he de referir que el Instituto no cuenta con ninguna oficina propia para operar el Sistema Penal, todos los espacios son proporcionados por el Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de México, por lo que de no existir inconveniente alguno, se sugiere respetuosamente tal cuestionamiento sea canalizado a dichas dependencias. No obstante lo anterior, manifiesto que actualmente se cuentan con aproximadamente treinta y siete espacios físicos.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 40 fracción II, 41, 41 Bis y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADA GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL

C.C.P. Doctora Luz María Zarza Delgado. Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal.
Lic. Patricia Gómez Villegas. Subdirectora Técnica del Instituto de la Defensoría Pública.
Maestro. Héctor López Álvarez. Subdirector de Administración del Instituto de la Defensoría Pública.
Archivo.



CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO de la
DEFENSORÍA
PÚBLICA

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

Toluca de Lerdo, México
a 13 de mayo de 2013
Oficio No: 202E10202/015/2013

LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la información requerida respecto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de México, y a las actuaciones de los defensores públicos, informo lo siguiente:

CAUSAS PENALES INICIADAS EN EL SISTEMA.

AÑO 2009	124
AÑO 2010	1268
AÑO 2011	2952
AÑO 2012	7205
2013 (ENERO - ABRIL)	7262
TOTAL	18811

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ATENDIDAS POR DEFENSORES PÚBLICOS
CANALIZADAS A JUZGADOS DE CONTROL ORAL.

JUDICIALIZADAS	
MAYO - DICIEMBRE 2012	593
ENERO - ABRIL 2013	300

DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A JUZGADOS DE CONTROL ORAL EN EL
ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE ABRIL DE 2013.

TOTAL:	109
--------	-----

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIELA ESQUIVEL GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA

13 MAY 2013

INSTITUTO
DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA

c.c.p. Lic. Patricia Gómez Villegas, Subdirectora Técnica.

CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA